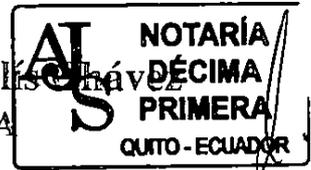


NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P06028

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

**PODER ESPECIAL**

12

**OTORGADO POR ELASTO S.A.**

13

**REPRESENTADA POR**

14

**LUIS ENRIQUE LANDÍNEZ ARDILA**

15

**A FAVOR DE**

16

**MIJAIL HERNÁN SORIA SILVA**

17

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

18

**DI: 4 COPIAS**

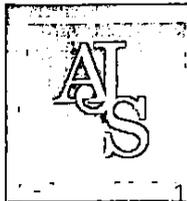
19

20 r.h.

21

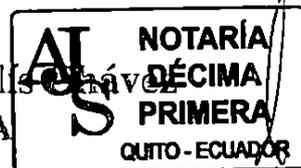
22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
23 Ecuador, hoy día martes veinticinco de noviembre de dos mil  
24 catorce, ante mi, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria  
25 Décima Primera del cantón Quito, comparecen el señor Luis  
26 Enrique Landínez Ardila en su calidad de Presidente Ejecutivo y  
27 como tal representante legal de la compañía Elasto S.A. El  
28 compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de

1 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer  
3 doy fe en virtud de haber exhibido su correspondiente documento  
4 de identificación; bien instruido por mi la Notaria en el objeto y  
5 resultado de esta escritura que a celebrar procede, libre y  
6 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor  
7 es como sigue: "Señora Notaria: En su registro de escrituras  
8 públicas, sírvase insertar una de la que conste un poder especial  
9 otorgado por la compañía ELASTO S.A., de acuerdo a las  
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:**  
11 Comparece el señor Luis Enrique Landínez Ardila, en la calidad de  
12 Presidente ELASTO S.A. (en adelante la "Compañía"), actuando en  
13 reemplazo del Gerente General, conforme consta de la copia  
14 certificada del nombramiento respectivo que se adjunta.  
15 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad  
16 antes señalada por este instrumento otorga poder especial, amplio y  
17 suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor MIJAIL  
18 HERNÁN SORIA SILVA (el "Apoderado Especial"), titular de la  
19 cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cero uno tres seis  
20 cinco guion nueve (170801365-9), para que a nombre y  
21 representación de la Compañía pueda ejercer las siguientes  
22 facultades: (a) Manejar, gestionar y conducir las actividades,  
23 negocios, operaciones y transacciones relacionadas con el objeto  
24 social de la Compañía y al efecto celebrar y ejecutar toda clase de  
25 actos, instrumentos y contratos que correspondan al giro ordinario  
26 del negocio. (b) Firmar correspondencia ordinaria de la Compañía y  
27 girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar y protestar letras de cambio,  
28 pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 mercantiles. (c) Abrir, modificar, cerrar y mantener cuentas  
2 bancarias, depósitos a plazo y cualquier otro tipo de operación  
3 bancaria. (d) Representar a la Compañía ante cualquier autoridad  
4 administrativa gubernamental, autónoma, seccional o local y  
5 presentar ante ellas todo tipo de solicitudes o requerimientos,  
6 declaraciones, incluso aquellos de naturaleza tributaria. (e)  
7 Contratar todo tipo de garantías, fianzas y tomar seguros de  
8 cualquier naturaleza para proteger los bienes y riesgos de la  
9 Compañía. (f) Suscribir y firmar a nombre de la Compañía, hasta  
10 por el monto de UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1'000.000,00),  
11 las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten  
12 todo tipo de actos y contratos que celebre la Compañía con  
13 instituciones, empresas o entidades públicas o privadas, nacionales  
14 o extranjeras, en todas sus etapas, inclusive documentos  
15 precontractuales y actas de entrega recepción o de cualquier otro  
16 tipo; así como ofertas para la provisión de bienes y prestación de  
17 servicios dentro del giro ordinario de la Compañía. (g) Obtener y  
18 actualizar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la  
19 Compañía así como realizar todos los trámites y suscribir todos los  
20 formularios y documentos que el Servicio de Rentas Internas  
21 solicite para este efecto; así como presentar todo tipo de  
22 declaraciones tributarias, consultas, reclamos y cualquier otra  
23 petición de carácter tributario. (h) Suscribir todo tipo de  
24 declaraciones de impuestos en especial aquellos recaudados por los  
25 Municipios y el Servicio de Rentas Internas. (i) Suscribir y ejecutar  
26 cualquier tipo de acto, documento, declaración o registro para fines  
27 de aduana. (j) Representar a la Compañía en todo tipo de  
28 procedimientos de licitación, previos a la adjudicación,

1 facultándoles para adquirir las bases de los concursos y otros  
2 documentos precontractuales; suscribir y presentar en  
3 procedimientos de licitación, según sea el caso, solicitudes de  
4 cualquier clase y todos los documentos necesarios, tales como:  
5 datos generales del oferente, carta de presentación y compromiso,  
6 oferta técnica de productos, oferta económica de productos, garantía  
7 técnica de productos, formularios de identificación de accionistas,  
8 listado de instituciones con las cuales la Compañía ha suscrito  
9 contratos, carta de compromiso de canje; declaraciones de todo  
10 tipo. (k) Atender todos los requerimientos y procesos generados en  
11 licitaciones; facultándoles inclusive para solicitar y presentar  
12 aclaraciones, y suscribir actas de entrega - recepción en el caso de  
13 ser adjudicados los respectivos contratos. (l) En general, realizar  
14 todo acto de mera administración de la Compañía. En el ejercicio  
15 del presente mandato, al apoderado especial no se le podrá oponer  
16 ningún tipo de limitación, impedimento o falta de poder. CUARTA:  
17 VIGENCIA.- El presente Poder Especial se entenderá conferido por  
18 tiempo indefinido, sin perjuicio de su revocatoria en cualquier  
19 tiempo. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás  
20 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este contrato y  
21 protocolizar con él los documentos habilitantes que se adjuntan.”  
22 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura  
23 pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el  
24 doctor Ricardo Mancheno Karolys con matrícula profesional  
25 número cinco mil quinientos cuarenta (Nº 5540) del Colegio de  
26 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura  
27 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le  
28 fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifica en

ALS

NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

ALS

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

1 ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

2

3

4

5

Luis Enrique Landínez Ardila

6

Pasp. 78075033



7

8

9

10

11

12

13

14

*Ana Julia Solís Chávez*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

15

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790724263001  
RAZON SOCIAL: ELASTO S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: ELASTO S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES RECALDE RAUL MARCELO  
CONTADOR: MOLINA SORIA SASKIA MARITZA

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/01/1986      FEC. CONSTITUCION: 03/01/1986  
FEC. INSCRIPCION: 22/01/1986      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/05/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE POLIURETANOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

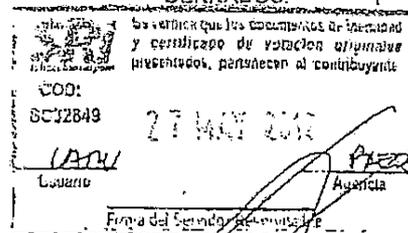
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Calle: BAROLOME SANCHEZ  
Número: N74-04 Intersección: ANTONIO BASANTES Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: SEIS Y  
MEDIO Referencia ubicación: ATRAS DEL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 022470332 Telefono Trabajo:  
022474223 Telefono Trabajo: 022481393 Fax: 022478722 Telefono Trabajo: 099782996 Apartado Postal: 17-11-6324 Email:  
marcelo.flores@indelasto.com Celular: 0992739967 Email saskia.molina@indelasto.com

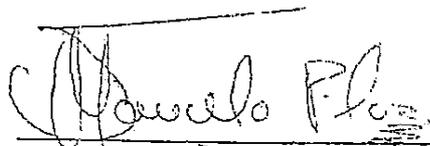
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 1



  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

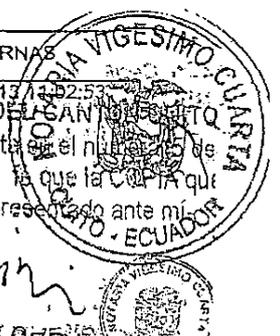
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 X

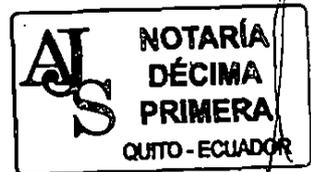
Fecha y hora: 27/05/2013 13:52:53

Página 1 de 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL SAN JUAN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 27 DIC 2013

FE. GABRIELA VILLALBA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790724263001

RAZON SOCIAL: ELASTO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/01/1986

NOMBRE COMERCIAL: ELASTO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE POLIURETANOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Calle: BARTOLOME SANCHEZ Número: N74-04 Intersección: ANTONIO BASANTES Referencia: ATRAS DEL BANCO INTERNACIONAL Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: SEIS Y MEDIO Telefono Trabajo: 022470332 Telefono Trabajo: 022474223 Telefono Trabajo: 022481393 Fax: 022478722 Telefono Trabajo: 099782996 Apartado Postal: 17-11-6324 Email: marcelo.flores@indelasto.com Celular: 0992739967 Email: saskia.molina@indelasto.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: ELASTO S.A.

FEC. CIERRE: 06/05/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

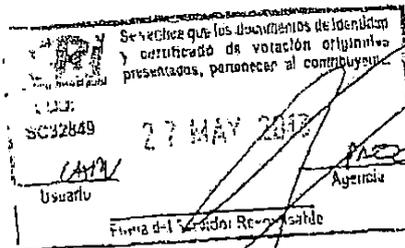
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE POLIURETANOS.
VENTA AL POR MAYOR DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: MANUEL AMBROSI Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CEMENTERIO PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022470332 Telefono Trabajo: 022481393 Fax: 022478722 Apartado Postal: 171104799 Email: marcelo.flores@indelasto.com

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 1 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 25 NOV 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/05/2013 11:02:53

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 1 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 04 NOV. 2014

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí- Quito, 20 DIC. 2013

Dra. Glendia Zapata Silva NOTARIA DÉCIMA OCTAVA SUBROGANTE DE LA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



BO: REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA





Quito D.M., 10 de septiembre de 2014

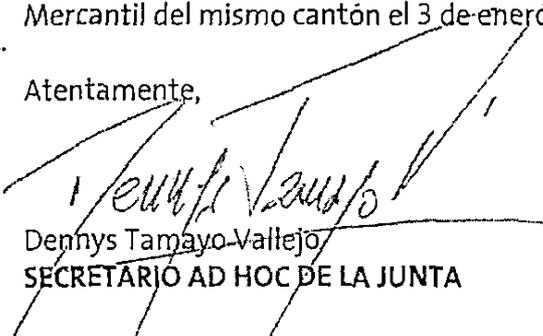
Señor  
**LUIS ENRIQUE LANDINEZ ARDILA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, acordó por unanimidad elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En su calidad de Presidente, reemplazará individual y automáticamente al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste, ejerciendo la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía.

Cuando actúe en reemplazo del Gerente General, ejercerá la representación legal de la Compañía, de acuerdo con los artículos Trigésimo, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo y demás del Estatuto Social de la Compañía, contenidos en la escritura pública de Reforma y Codificación de estatuto de ELASTO S.A. otorgada mediante escritura pública por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso con fecha 17 de noviembre de 2010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de febrero de 2011. ELASTO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

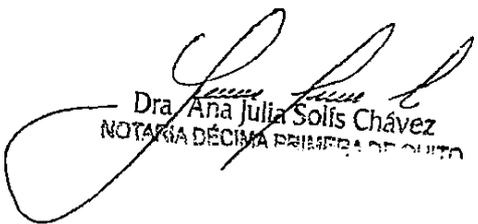
Atentamente,

  
Dennys Tamayo Vallejo  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

En la ciudad de Quito D.M. con fecha 10 de septiembre de 2014 acepto el cargo de Presidente de ELASTO S.A.

  
**LUIS ENRIQUE LANDINEZ ARDILA**  
PE 075033

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICO: — | — fojas. Quito, a 25 NOV 2014

  
Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13228
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACION:	10/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELASTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
PE075033	LANDINEZ ARDILA LUIS ENRIQUE	PRESIDENTE	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

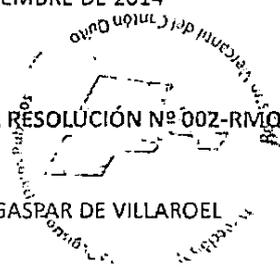
CONST:RM#: 6 DEL:03/01/1986 DEL:PRIMERO DEL:05/12/1985 REF.COD:RM#: 406 DEL:08/02/2011  
NOT:VIGESIMO CUARTO DEL:17/11/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

*Jose Anibal Padilla Samaniego*  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO -- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM/Q-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.

CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 25 NOV 2014

*Ana Julia Solis Chavez*  
Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



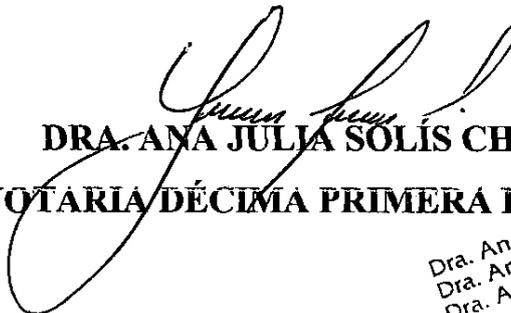
A  
S

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Poder Especial otorgado por la Compañía ELASTO S.A. en favor del señor Mijail Hernán Soria Silva, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

**A  
S** NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

